



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

INFORME DE LA PARTICIPACIÓN EN LA 20ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS



**Chiang Mai, Tailandia, 18 al
22 de Febrero de 2013**

Pedro J. Molina Salcedo

Director

Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria
SENASA, Perú.

pmolina@senasa.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Introducción:

El Comité del Codex Alimentarius sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS), celebró su 20° Reunión, en Chiang Mai, Tailandia, por cordial invitación de los Gobiernos de Australia y Tailandia. Presidió la reunión el Sr. Gregory Read, Director Ejecutivo de la División Alimentaria el Servicio Australiano de Cuarentena e Inspección del Ministerio de Agricultura, Pesca y Silvicultura de Australia.



Participaron 153 delegados, en representación de 56 Gobiernos Miembros, una Organización Miembro y 09 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de nivel internacional, incluidas la FAO y la OMS.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Tema 2: Cuestiones remitidas por la Comisión del *Codex Alimentarius*, otros Comités y Grupos Especiales del Codex y Organizaciones Internacionales.

El CCFICS convino en informar al Comité sobre el Pescado y los Productos Pesqueros (CCFFP) que la sección referente al “intercambio de información” de las Directrices sobre sistemas de control de las importaciones de alimentos (CAC/GL 47-2003, párrafos 34 y 35) proporcionan orientación sobre el intercambio de información entre los países importadores y exportadores.

Tema 3a: Informe relativo a las actividades de la FAO y la OMS pertinentes a la labor del CCFICS

FAO informó sobre la labor de orientación para el control de los alimentos importados, actualmente en vías de finalización, destinada a salvar las distancias entre los principios, contenidos en los textos de CCFICS, y la implementación, de manera de asistir a las Autoridades oficiales a evaluar, examinar y mejorar los programas de control de las importaciones de alimentos, basados en riesgo.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Tema 3a: Informe relativo a las actividades de la FAO y la OMS pertinentes a la labor del CCFICS

Sobre la labor de orientación para el control de los alimentos importados, actualmente en vías de finalización, destinada a salvar las distancias entre los principios, contenidos en los textos de CCFICS, y la implementación, de manera de asistir a las Autoridades oficiales a evaluar, examinar y mejorar los programas de control de las importaciones de alimentos, basados en riesgo.

Sobre una nueva herramienta de evaluación para los sistemas de control de los alimentos. Esta labor complementa el trabajo actual de CCFICS sobre los principios y directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos. Las actividades comenzaron en 2012 y deberían proporcionar resultados significativos para fines de 2013.

Y otras labores, como: un enfoque de criterios múltiples para la toma de decisiones mediante los cuales se puede elaborar una metodología sistemática para mejorar la formulación de políticas de inocuidad de los alimentos; y un juego de herramientas, diseñado para asistir a los países a utilizar, de manera práctica, el paradigma del análisis de riesgos a fin de mejorar sus sistemas de control de los alimentos.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Tema 3a: Informe relativo a las actividades de la FAO y la OMS pertinentes a la labor del CCFICS

FAO ha desarrollado actividades importantes en la Región Asia Pacifico, como:

- a) Una consulta regional de políticas para la inocuidad alimentaria (diciembre 2012) en la que se destacaron los factores más comunes para promover los programas de políticas de inocuidad alimentaria y otras áreas para ulterior consideración, por ejemplo: la necesidad de organizar una consulta regional sobre los indicadores de inocuidad alimentaria; apoyo para proyectos piloto destinados a examinar enfoques/políticas de inocuidad alimentaria utilizadas por los países, haciendo hincapié en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y la mejora de la capacidad de los análisis de riesgos; y**
- b) Un taller regional de capacitación, de tres días de duración, para los países de la ASEAN, sobre el retiro y rastreo/rastreabilidad de alimentos: aplicación en los controles nacionales para la inocuidad de los alimentos (febrero 2013).**

Los informes estarán disponibles a la brevedad posible.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Tema 3b: Informe sobre las actividades emprendidas por otras organizaciones internacionales, pertinentes a la labor del CCFICS.

OIE: En el contexto de la OMC, tiene responsabilidad de establecer normas para la sanidad animal, incluida la zoonosis y, que desde 2001 y a pedido de sus miembros, ha incluido en su mandato la elaboración de normas para la inocuidad de la producción animal. Estrecha colaboración de la OIE brindada al Codex y a sus órganos auxiliares.

Organización Mundial de Aduanas (OMA): Informó que en sus 60 años de existencia, cuenta con 179 miembros y administra el 98% del comercio mundial. Una de sus áreas clave de trabajo es armonizar procedimientos y facilitar el comercio.

Informó que en muchos países miembros, se realizan coordinaciones con las autoridades de inocuidad alimentaria, a fin de mejorar la cooperación. OMA ha elaborado un **Modelo de datos** que contiene elementos de datos requeridos por agencias gubernamentales en el comercio de fronteras, incluidas las autoridades de inocuidad de los alimentos. **Este modelo brinda una oportunidad para soluciones de pantalla única y “desmaterializar” los certificados.** Ha comenzado a cooperar con otras organizaciones internacionales (CIPF) para que los **certificados puedan presentarse por medios electrónicos** y espera que la cooperación con CCFICS lleve a una mayor facilitación del comercio.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Tema 4: Proyecto y Anteproyecto de Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos (N06-2009).

Tres (03) Reuniones de la Comisión Técnica CNC para elaborar la Posición País: 09 y 23/oct./2012; 30/ene/2013.

01 Videoconferencia CCLAC – Comisión Técnica CNC/Perú: 06/feb/2013.

Posición País: Documento CX/FICS 13/20/3 presentado por la ST-CNC/Perú a la Secretaría del *Codex Alimentarius* en noviembre de 2012.



COMITE NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Linco
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra
Diversidad"

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

**COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES
Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS**

20ª reunión
Chiang Mai, Tailandia
del 18 – 22 de febrero de 2013
(PERÚ)

CX/FICS 13/20/3

**TEMA 4: Proyecto y Anteproyecto de Principios y Directrices para los
Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos (N06-2009)**

Observaciones específicas:

SECCIÓN 1 INTRODUCCIÓN (en el Trámite 6)

1. El presente documento tiene como objeto proporcionar orientación práctica para asistir al gobierno nacional y su autoridad o autoridades competentes a ~~elaborar, aplicar, evaluar y mejorar el sistema nacional de control de~~



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Tema 4: Proyecto y Anteproyecto de Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos (N06-2009).

Se informó al Comité que las Secciones 1 - 3 habían sido adoptadas por la Comisión durante su 35° Período de Sesiones, mientras que la Sección 4 había sido examinada por el Grupo de Trabajo Presencial en Grange, Irlanda en julio 2012. Asimismo, se mencionó que el documento era el resultado de las deliberaciones llevadas a cabo durante la 18° y 19° Reunión del CCFICS y en tres grupos de trabajo presencial.

El Comité examinó cuidadosamente las responsabilidades de las partes interesadas, los componentes y elementos de cada una de las cuatro etapas de un sistema nacional de control de los alimentos y, donde fuera posible, revisó el texto en aras de una mayor flexibilidad.

El Comité estuvo de acuerdo con algunas enmiendas y añadidos para esclarecer o completar el documento. Se acordó además que, de corresponder, se haría referencia en todo el documento al doble mandato del *Codex Alimentarius* de **PROTEGER LA SALUD DEL CONSUMIDOR Y ASEGURAR PRÁCTICAS EQUITATIVAS EN EL COMERCIO DE LOS ALIMENTOS.**



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Tema 4: Proyecto y Anteproyecto de Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos (N06-2009).

El Comité acordó:

Añadir un nuevo elemento en la descripción del papel fundamental que desempeña la autoridad competente en un sistema nacional de control de los alimentos con respecto a su relación con otros organismos reconocidos de auditoría, inspección, certificación y acreditación.

Incluir un párrafo introductorio a la Sección 4.1. “Establecimiento de políticas” de manera de explicar mejor lo que puede lograrse en esta etapa y cómo hacerlo, y articular la necesidad de incluir a las partes interesadas en debates públicos sobre políticas públicas.

Revisar el diagrama en la primera parte de la Sección 4 para ilustrar mejor el proceso cíclico del establecimiento y mejora continua de un sistema nacional de control de los alimentos

Revisar los párrafos referentes a la legislación en la Sección 4.1. para aclarar: i) los aspectos de un sistema nacional de control de los alimentos a incluirse en la legislación, por ejemplo, las funciones y responsabilidades de una autoridad competente, las obligaciones de los operadores de la industria alimentaria, los arreglos de cooperación con otras entidades gubernamentales y ii) los poderes y facultades de una autoridad competente.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Tema 4: Proyecto y Anteproyecto de Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos (N06-2009).

El Comité acordó:

Añadir en las Secciones 4.1 y 4.2 con respecto a la responsabilidad de los operadores de la industria alimentaria de contar con procedimientos para el retiro oportuno del mercado de alimentos no aptos; la responsabilidad de la autoridad competente de notificar a los consumidores y la función de la rastreabilidad/rastreo de productos en las emergencias de inocuidad alimentaria.

En la Sección 4.3 agregar la obligación de la autoridad competente de contar con un procedimiento para la participación de las partes interesadas en situaciones de emergencia relacionadas con los alimentos.

Conclusión:

El Comité acordó remitir el Proyecto y Anteproyecto de los “Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos” al 36° Período de Sesiones de la Comisión para su adopción en el Trámite 8 y 5/8.

Nota: En la 20ª Reunión CCFICS, se presentó la Posición País, mediante el documento: CX/FICS 13/20/3 Add 2, January 2013, Original language only, Section 1-3 at Step 6 and Section 4 at Step 3, conjuntamente con los Comentarios de los Países Miembros de Brasil, Egipto y la Unión Europea; cuya copia se adjunta.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Tema 5a: Documento de Debate sobre el peso de la responsabilidad a la que se enfrentan los países exportadores debido a los cuestionarios múltiples.

Costa Rica presentó el informe GTe establecido en 19° Reunión CCFICS, incluía: i) un documento de debate donde se describían los problemas a los que se enfrentaban los países exportadores debido a la multiplicidad de cuestionarios y donde se señalaban posibles soluciones, y ii) un documento de proyecto con una propuesta de nuevo trabajo para la elaboración de un cuestionario armonizado.

Asimismo, explicó que, tras mantener debates informales con otras delegaciones, consideraron que para abordar los problemas recogidos en el documento de debate sería lo más adecuado elaborar principios y directrices sobre la creación y gestión de cuestionarios en lugar de simplemente elaborar un documento.

La nueva propuesta debería proporcionar a las autoridades competentes un enfoque sistemático sobre el uso de cuestionarios para evaluar un sistema de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos. Varias delegaciones respaldaron el ámbito revisado de la propuesta, más limitado que el de la propuesta inicial, y opinaron que sería de utilidad una orientación general sobre la elaboración de cuestionarios para evaluar la capacidad de un país de exportar alimentos inocuos.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Tema 5a: Documento de Debate sobre el peso de la responsabilidad a la que se enfrentan los países exportadores debido a los cuestionarios múltiples.

Otras delegaciones consideraron que era prematuro adoptar una decisión en la presente reunión puesto que el ámbito y el enfoque del nuevo trabajo habían cambiado sustancialmente y no habían tenido ocasión de examinar la propuesta revisada.

Conclusión: El Comité apoyó el nuevo trabajo, pero considero necesario que se redefina el ámbito en vista de las consideraciones anteriores y para que este trabajo avance rápidamente, se acordó establecer un GTe abierto a todos los miembros del Codex y a los observadores, presidido por Costa Rica y cuyas lenguas de trabajo serían inglés y español, para: i) revisar el documento de proyecto teniendo en cuenta la propuesta revisada presentada en la reunión en curso y las deliberaciones anteriormente mencionadas, y ii) preparar un bosquejo de documento de proyecto para su consideración en la siguiente reunión.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Tema 5b: Documento de Debate sobre la Verificación del Rendimiento Reglamentario de los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos.

USA recordó que en la 19° Reunión CCFICS se estableció un GTe para: i) elaborar un cuestionario sobre como los países evalúan y gestionan actualmente el rendimiento de sus sistemas nacionales de control de los alimentos y aportar ejemplos de indicadores utilizados; ii) preparar un documento de debate más detallado y un proyecto de documento sobre verificación del rendimiento reglamentario de los sistemas nacionales de control de los alimentos.

En base a las respuestas al cuestionario, USA elaboró una propuesta de nuevo trabajo sobre los Principios y directrices para la verificación del rendimiento reglamentario de los sistemas nacionales de control de los alimentos, utilizando como punto de partida la lista de indicadores de rendimiento propuestas en el cuestionario. El documento podría ser un anexo de los nuevos Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos (tema 4 del Programa) y en un principio se limitaría a la verificación de los sistemas nacionales de control de los alimentos.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Tema 5b: Documento de Debate sobre la Verificación del Rendimiento Reglamentario de los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos.

Varias delegaciones consideraron que la propuesta de nuevo trabajo era demasiado prematura, ya que el trabajo sobre los Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos acababa de concluir y los países necesitaban familiarizarse más con el uso de este documento.

Otras delegaciones, indicaron que sería beneficioso y oportuno para el Codex elaborar esta orientación que podría facilitar la aplicación de los Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos; sin embargo, se debería limitar el ámbito a la evaluación en un solo país puesto que, el uso de parámetros para la comparación de sistemas nacionales y para la equivalencia ya queda recogido en otros textos del CCFICS.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Tema 5b: Documento de Debate sobre la Verificación del Rendimiento Reglamentario de los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos.

Otras delegaciones indicaron que muchos países están elaborando parámetros de rendimiento; mientras que a otros países les resulta difícil realizar una evaluación objetiva y revisar y mejorar constantemente sus sistemas nacionales de control de los alimentos. Indicaron que este trabajo era una continuación natural del que se acababa de concluir sobre los sistemas nacionales de control de los alimentos; que el calendario propuesto según el cual el documento se elaboraría en el lapso de tres reuniones era tiempo suficiente para que los miembros participarán de forma activa y contribuirían a la realización de este trabajo, y que se podían organizar talleres para fomentar el entendimiento.

La FAO informó al Comité sobre el estado en que se encuentra la elaboración de la herramienta de evaluación de la FAO de los sistemas de control de los alimentos, así como de plazo previsto para su finalización. Explicó que en el enfoque adoptado para su elaboración se incluía una revisión por parte de expertos de otras herramientas y la colaboración con distintas categorías de interlocutores, como la OIE, OMS y ONUDI, miembros interesados, otras organizaciones internacionales con análoga experiencia en la elaboración de herramientas (tales como CIPF e IICA) y la comunidad académica.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Tema 5b: Documento de Debate sobre la Verificación del Rendimiento Reglamentario de los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos.

Conclusión:

El Comité considero necesario que se redefina el nuevo trabajo en vista de las consideraciones anteriores y a fin de avanzar rápidamente con este trabajo, se acordó establecer un GTe abierto a todos los miembros del Codex y a los observadores, presidido por los Estados Unidos de América y cuyas lenguas serían inglés y español, para: i) revisar el documento de proyecto teniendo en cuenta las deliberaciones anteriormente mencionadas; ii) preparar un bosquejo de la propuesta de Principios y directrices para la verificación del rendimiento reglamentario de los sistemas nacionales de control de los alimentos para su consideración en la próxima reunión.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Tema 5c: Documento de Debate sobre la necesidad de mayor orientación referente a las emergencias de inocuidad de los alimentos y el análisis de la propuesta de enmienda a los textos del Codex sobre emergencias y rechazos para abordar el tema de los piensos.

USA presentó el documento que incluía recomendaciones sobre tres cuestiones relativas a los Principios y Directrices del Codex para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos (CAC/GL 19-1995) y a Directrices para el intercambio de información entre países sobre casos de rechazo de alimentos importados (CAC/GL 25-1997); a saber: i) la integración de dos directrices; ii) propuestas para incluir los piensos en CAC/GL 19-1995 y CAC/GL 25 -1997, y iii) una revisión de CAC/GL 19-1995.

i) Integración de CAC/GL 19-1995 y CAC/GL 25 -1997: El Comité aceptó la recomendación de no integrar las dos directrices, puesto que podría crear confusión entre los rechazos rutinarios debidos a incumplimientos de las normas del país importador y las situaciones de emergencia relativas a la inocuidad de los alimentos.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Tema 5c: Documento de Debate sobre la necesidad de mayor orientación referente a las emergencias de inocuidad de los alimentos y el análisis de la propuesta de enmienda a los textos del Codex sobre emergencias y rechazos para abordar el tema de los piensos.

ii) Propuestas para incluir los piensos en CAC/GL 19-1995 y CAC/GL 25-1997: El Comité recordó que en la 19° Reunión CCFICS se debatieron las propuestas planteadas por un GTe sobre un futuro trabajo relativo a la alimentación animal para incluir los piensos en las dos directrices y se convino en que era preciso reflexionar con más detenimiento sobre la manera en que estos textos deberían considerar a los piensos en relación con la inocuidad alimentaria.

En el CAC/GL 19-1995: El Comité aceptó la mayoría de las enmiendas propuestas incluidas en el Apéndice 1 de CX/FICS 13/20/6, y realizó las siguientes modificaciones:

- Utilizar solamente “pienso” y, cuando el término aparezca por primera vez, incluir la siguiente nota a pie de página: “El término pienso se refiere tanto a piensos (alimentos para animales) como a ingredientes de los piensos, tal y como se define en el Código de Práctica para la Buena Alimentación Animal (CAC/RCP 54-2004)”.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Tema 5c: Documento de Debate sobre la necesidad de mayor orientación referente a las emergencias de inocuidad de los alimentos y el análisis de la propuesta de enmienda a los textos del Codex sobre emergencias y rechazos para abordar el tema de los piensos.

- **Trasladar las enmiendas referentes a: la obligación de indicar la naturaleza específica del problema vinculado a los piensos y su efecto en la inocuidad de los alimentos (del párrafo 9 al 7), y la obligación de identificar el pienso vinculado a la emergencia relativa a la inocuidad de los alimentos (del párrafo 12 al 9).**

Conclusión: Se acordó remitir el proyecto de enmienda a los Principios y Directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos (CAC/GL 19-1995) al 36° Período de Sesiones de la Comisión para su aprobación.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Tema 5c: Documento de Debate sobre la necesidad de mayor orientación referente a las emergencias de inocuidad de los alimentos y el análisis de la propuesta de enmienda a los textos del Codex sobre emergencias y rechazos para abordar el tema de los piensos.

En el CAC/GL 25-1997: El Comité debatió sobre la enmiendas propuestas y convino en incluir la misma nota a pie de página para “pienso” que aparece en el CAC/GL 19-1995 y reemplazar “autoridad encargada del control de los alimentos” por “autoridad competente” en todo el documento.

Conclusión: El Comité opinó que se debía continuar reflexionando sobre las enmiendas propuestas y, por tanto, acordó que los Estados Unidos de América, en consulta con los miembros interesados, prepararía una propuesta revisada para su consideración en la siguiente reunión.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Tema 5c: Documento de Debate sobre la necesidad de mayor orientación referente a las emergencias de inocuidad de los alimentos y el análisis de la propuesta de enmienda a los textos del Codex sobre emergencias y rechazos para abordar el tema de los piensos.

iii) Revisión de CAC/GL 19-1995: El Comité recordó que en la 19° Reunión CCFICS se acordó que los USA prepararía un documento para abordar la necesidad de una mayor orientación del Codex sobre: i) las funciones y responsabilidades de las diversas partes/partes interesadas en las situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad alimentaria; ii) los procesos de respuesta a las situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos; y iii) la comunicación relacionada con las situaciones de emergencia en materia de inocuidad de los alimentos teniendo en cuenta los textos del Codex sobre emergencias y rechazos (CAC/GL 19-1995 y CAC/GL 25-1997).



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Tema 5c: Documento de Debate sobre la necesidad de mayor orientación referente a las emergencias de inocuidad de los alimentos y el análisis de la propuesta de enmienda a los textos del Codex sobre emergencias y rechazos para abordar el tema de los piensos.

En términos generales, el Comité respaldó la propuesta y emitió las siguientes observaciones: las organizaciones mencionadas en el documento deberían ser informadas; el trabajo no debería abordar el análisis de riesgos, y en particular la gestión de riesgos, que no están comprendidos en el mandato de CCFICS, y el trabajo debería tener en cuenta los nuevos avances en las tecnologías de la información.

Conclusión: En vista de las consideraciones anteriores, el Comité acordó establecer un GTe, abierto a todos los miembros del Codex y a los observadores, presidido por los Estados Unidos de América, cuyas lenguas de trabajo serán inglés y español, para: i) revisar el documento de proyecto, y ii) preparar un bosquejo de la revisión propuesta de los Principios y directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos (CAC/GL 19-1995) para su consideración en la siguiente reunión.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

REUNIONES PREVIAS DEL CCLAC:

Para el Tema 5a: Documento de Debate sobre el peso de la responsabilidad a la que se enfrentan los países exportadores debido a los cuestionarios múltiples; los países Miembros del CCLAC presentes en la reunión: Uruguay, Honduras, Jamaica, Panamá, Perú, Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Paraguay e IICA como observador; sostuvimos reuniones previas el domingo 17 para analizar la Posición de la región en apoyo a la propuesta de Costa Rica; luego el lunes 18, martes 19 y miércoles 20 de febrero; sostuvimos reuniones informales con los USA, Nueva Zelanda y Australia para solicitar su apoyo al momento del debate del documento propuesto ante el Comité. El objetivo fue que Costa Rica, como miembro del CCLAC no pierda el liderazgo y la conducción del documento de debate.

En el tema 4: los países manifestaron i) que aunque el documento actual ha mejorado respecto a la estructura, aún requiere realizar mayor trabajo, por lo que la Presidencia de CCLAC (Costa Rica) solicitara a la Presidencia del Comité que se trabaje en una mesa adjunta durante la semana. México, Honduras y Jamaica solicitarán participar como representantes de CCLAC en esta mesa; ii) la presidencia de CCLAC expresará la preocupación respecto a la traducción del documento y propondrá presentar los comentarios de los países en un documento al Secretariado para su incorporación.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

REUNIONES PREVIAS DEL CCLAC:

En el tema 5b: los países de CCLAC acordaron que se debe esperar a que se finalice el trabajo actual en el tema 4 del programa para avanzar en este documento, ya que es importante tener una herramienta de evaluación que sea consistente con el documento final. Por otro lado, se considera que se requiere tiempo para poder adoptar el documento de los sistemas nacionales de control de alimentos, previo a realizar las actividades de evaluación

En el tema 5c: CCLAC apoya lo descrito en el documento de debate elaborado por USA para: i) que no se realice la integración de los documentos, por ser temas independientes; ii) que se realice la revisión del documento sobre situaciones de emergencia y; iii) que se incluya el tema de piensos siempre y cuando se mantenga el enfoque de inocuidad.

En estas reuniones se utilizó el Informe del Coloquio del CCLAC, realizado en Panamá, del 15 al 17 de enero de 2013; así como el Skype para la comunicación interna entre los países del CCLAC durante la reunión.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

PERSPECTIVAS A FUTURO SOBRE EL TEMA O TEMAS DE INTERES:

- Los Temas tratados en la 20° Reunión del CCFICS son de significativa importancia para el rol de las tres Autoridades Nacionales en Inocuidad de los Alimentos en el Perú (DIGESA/Salud, ITP/Producción y SENASA/Agricultura), para cada una de ellas desde sus funciones y competencias asignadas por ley.
- La aprobación del Proyecto y Anteproyecto de los “Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos”, a nivel del CCFICS permitirá la evaluación y actualización de nuestra normatividad en inocuidad de los alimentos, previamente identificando los aspectos técnicos y regulatorios que no han sido considerados bajo esta nueva directiva por aprobarse en la 36° Reunión de la Comisión; evaluando la capacidad operativa y de recursos disponibles de nuestros sistemas de control de alimentos; así como, la participación y percepción de las partes interesadas y en especial en el interés y preocupación de los consumidores por disponer de alimentos inocuos. Este proyecto de norma permitirá que los Países Miembros del *Codex Alimentarius* tengamos una orientación practica para diseñar, elaborar, aplicar, evaluar y mejorar el sistema nacional de control de los alimentos de manera armonizada y equivalente entre nuestros países.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

PERSPECTIVAS A FUTURO SOBRE EL TEMA O TEMAS DE INTERES:

- Otro tema de importancia para nuestros países exportadores de alimentos hacia los mercados internacionales de USA, UE, Canadá y Asia Pacifico, fue el “Documento de Debate sobre el peso de la responsabilidad a la que ese enfrentan los países exportadores debido a los cuestionarios múltiples”, liderado por Costa Rica, que nos permitió actuar como bloque regional a través del CCLAC y conversar con USA, Australia y Nueva Zelandia para llegar acuerdos y obtener su apoyo. Este documento debe ser trabajado minuciosamente en el GTe dado que dependiendo de sus resultados se afectará o no el creciente proceso exportador de nuestros productos y la apertura de nuevos mercados internacionales.
- Asimismo, ha permitido tomar conocimiento de los sistemas de control de los alimentos en los países de otras regiones, su nivel de avance en inocuidad de los alimentos, logros, limitaciones, dificultades, lecciones aprendidas y las soluciones adoptadas para mejorar como autoridad competente.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

EVALUACIÓN DE LA INICIATIVA (FORTALEZAS, DEBILIDADES, SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES).

Objetivo de la Iniciativa: promover una activa y efectiva participación y aprovechamiento del Codex Alimentarius de los países y promover un enfoque regional en el marco del Comité Codex para América Latina y el Caribe.

Fortalezas:

- ❖ Como país, cumplir con los requisitos de la cooperación internacional, para ser beneficiado con financiamiento para asistencia a eventos internacionales.
- ❖ Un Comité Nacional del Codex, con sus comisiones técnicas activas y con propuestas técnicas.
- ❖ Autoridades Competentes, con decisión técnica para hacer cumplir las regulaciones en inocuidad de los alimentos.
- ❖ La participación de un Miembro activo del Comité Nacional del Codex del Perú en las reuniones internacionales del Codex Alimentarius.
- ❖ Llevar una Posición País, como resultado del trabajo coordinado en la Comisión Técnica y con la aprobación del Comité Nacional del Codex.
- ❖ Ser un país, con un creciente posicionamiento internacional e incremento de sus exportaciones de alimentos a nuevos mercados.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

EVALUACIÓN DE LA INICIATIVA (FORTALEZAS, DEBILIDADES, SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES).

Debilidades:

- ❖ Falta de experiencia en la elaboración de documentos de sala (CRD) para ser presentados a las Comisiones Técnicas del Codex Alimentarius.
- ❖ Desarrollar reuniones presenciales previas a las reuniones internacionales del Codex Alimentarius para la revisión de los documentos y coordinar las estrategias para la presentación y debate de las propuestas en el Comité.
- ❖ Falta de experiencia y capacidad para presentar una Posición Regional, sobre temas que afectan de manera común a los países de la región.
- ❖ No existencia de personal en el Comité Nacional del Codex dedicado exclusivamente para la preparación y seguimiento de la documentación.
- ❖ No continuidad de los Miembros designados a las reuniones internacionales del Codex Alimentarius, que limita su posterior seguimiento y cumplimiento de compromisos.
- ❖ Acceso oportuno a los documentos generados por otros Miembros del Comité Nacional del Codex asistentes a las reuniones internacionales del Codex Alimentarius.
- ❖ Demora en el acceso a documentos en español para las reuniones del Codex Alimentarius.
- ❖ Insuficiente disponibilidad de recursos para financiar la asistencia de un equipo multidisciplinario por país, según los temas del programa a las reuniones internacionales del Codex Alimentarius.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

EVALUACIÓN DE LA INICIATIVA (FORTALEZAS, DEBILIDADES, SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES).

Sugerencias:

- ❖ Capacitar a los Miembros de los Países que asisten a las reuniones internacionales del Codex Alimentarius, en el desarrollo de las reuniones y debates en las comisiones técnicas.
- ❖ Financiar la asistencia de mayor número de países del CCLAC a las reuniones internacionales del Codex Alimentarius.

Recomendaciones:

- ❖ Desarrollar cursos de capacitación a nivel regional y nacional a los Miembros de los Países de los Comités Nacionales del Codex con expertos internacionales del Secretariado del Codex Alimentarius.
- ❖ Financiar la asistencia de los Miembros de los países del CCLAC para reuniones previas antes de asistir a las reuniones internacionales del Codex Alimentarius, con la finalidad de presentar Posiciones Regionales, evaluar los documentos de sala (CRD) y los documentos de debate.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

AGRADECIMIENTOS

Al Comité Nacional del Codex del Perú, por apoyar la candidatura del SENASA para la asistencia a la 20° Reunión del Comité del *Codex Alimentarius* sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, desarrollada del 18 al 22 de febrero del presente año, en la Ciudad de Chiang Mai, Tailandia.

Al IICA, por la elección del Perú, como beneficiario para el financiamiento y que permitió la asistencia a este evento internacional y; a la Representación del IICA en el Perú, por el apoyo brindado y en especial a la Ing. Lourdes Fonalleras, Especialista Regional del IICA, por sus orientaciones durante la reunión.

A la Jefatura Nacional del SENASA y a la Dirección General de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria, por presentar y apoyar mi candidatura ante el Comité Nacional del Codex y por las facilidades del caso.

A los Especialistas de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria del SENASA, por el apoyo en el análisis y proceso de los documentos para esta reunión.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA



Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria.
Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad
Agroalimentaria.
Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA).
Dirección: Av. La Molina 1915, La Molina, Lima, Perú.
Central telefónica: (511) – 3133300, anexos 1406, 1405.



Muchas gracias, por su atención.....